Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa EC SISTEMAS S.R.L. | CUIT30677801456, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: EC SISTEMAS S.R.L. | CUIT30677801456
Domicilio: SAN MARTIN 969 3
Localidad: (1004) CAPITAL FEDERAL
CUIT: 30677801456
Póliza Nro.: 1203624
Inicio de Vigencia: 01-12-2021
Fin de Vigencia: 30-11-2022

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
AGUILERA CALDERA GABRIELA JOSE	CUIL	27959499115	
ALFONZO LARA VANESSA CAROLINA	CUIL	27958740943	
ALVAREZ BERMUDEZ VICTOR DANIEL		20959259942	
ALVAREZ FERNANDA DANIELA	DNI	27390006190	
ARZANEGUI MARCELA ALEJANDRA	DNI	27200079855	
ATAY GARCIA JAIRO DAVID	CUIL	20955509936	
AZOCAR MOYA EDWARD ALBERTO	CUIL	20960366191	
BUGUEIRO BERTIER MAXIMILIANO ARIEL	CUIL	20379887407	
CANOSA GERARDO NICOLAS	CUIL	20322521643	
CHIARINI EMILIANO MARTIN	CUIL	20228508897	
CORONADO GOMEZ LUCIANNY JOSE	CUIL	27959493265	
DIAZ ALAN NAHUEL	DNI	20404740181	
ESPINOSA FLORENCIA ANDREA	CUIL	27367194621	
ESTAVERON JAVIER	DNI	20278605931	
FELICES MARTIN ARIEL	CUIL	20271084308	
FERNANDEZ FERNANDO LEONEL	CUIL	20402299968	
FERNANDEZ FLORENCIA YOEL	DNI	27352279469	
FERNANDEZ JUAN PABLO	CUIL	23367548339	
FERNANDEZ NOELIA PAULA	CUIL	27318327853	
GUTIERREZ MAURO	DNI	20347122670	
HAMMES JEREMIAS	CUIL	20355925057	
MALDONADO PATRICIA ANABEL	CUIL	23270031404	
MELANI JORGE EMMANUEL	CUIL	20346889501	
NOVIELO ANDREA FABIANA	CUIL	27218284723	
PACHECO CARRILLO FABIOLA ALEXANDRA	CUIL	27959511239	
PARADA LIZCANO ANGEL LERBYS		20956279632	
RODRIGUEZ AGUSTINA	CUIL	27343995070	

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
RODRIGUEZ CACERES MAIGRET SULAMITHD	DNI	27959492226	
SAAVEDRA REYNOSO PATRICIA CAROLINA	CUIL	27306754942	
SPINOSO MARINA INES	CUIL	27244138263	
VELIZ BELLORIN RAFAEL JOSE	CUIL	20957618805	
VENTADES PABLO LUIS	DNI	20173783753	
VERON NESTOR FABIAN	DNI	23200636139	
YORIS LUCAS EZEQUIEL	CUIL	20385117567	

Total: 34

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 24 días del mes de Junio de 2022.

Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 24/06/2022

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa EC SISTEMAS S.R.L. | CUIT30677801456, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: EC SISTEMAS S.R.L. | CUIT30677801456
Domicilio: SAN MARTIN 969 3
Localidad: (1004) CAPITAL FEDERAL
CUIT: 30677801456
Póliza Nro.: 1203624
Inicio de Vigencia: 01-12-2021
Fin de Vigencia: 30-11-2022

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
NAVARRETE FICA CARLOS SEBASTIAN	CUIL	20936029877	

Total: 1

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 24 días del mes de Junio de 2022.

Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 24/06/2022

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa EC SISTEMAS S.R.L. | CUIT30677801456, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: EC SISTEMAS S.R.L. | CUIT30677801456
Domicilio: SAN MARTIN 969 3
Localidad: (1004) CAPITAL FEDERAL
CUIT: 30677801456
Póliza Nro.: 1203624
Inicio de Vigencia: 01-12-2021
Fin de Vigencia: 30-11-2022

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
NAVARRETE FICA CARLOS SEBASTIAN	CUIL	20936029877	

Total: 1

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 29 días del mes de Junio de 2022.

Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 29/06/2022

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar